

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
JUNTA ADMINISTRATIVA

Secretaría

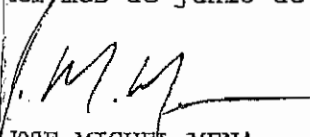
CERTIFICACION NUMERO 125, AÑO 1982-83 <sup>a/</sup>

Yo, José Miguel Mena, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que, en reunión ordinaria celebrada el 6 de junio de 1983, este organismo aprobó el siguiente ACUERDO:

*"No se aprobarán REINTEGROS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LICENCIA SIN SUELDO CON AYUDA ECONOMICA para el PERSONAL NO DOCENTE"*

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres.

  
JOSE MIGUEL MENA  
SECRETARIO EJECUTIVO



---

Esta certificación se circula a todo el personal exento no docente.